



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0549-2013-UNAM

Moquegua, 26 de diciembre de 2013

VISTO.- La Resolución C.O. N° 529-2012-UNAM de fecha 17 de diciembre de 2012 y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10.12.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución C.O. N° 529-2012-UNAM de fecha 17 de diciembre de 2012, se aprobó la convocatoria a Concurso Público para la creación de los símbolos de la Universidad Nacional de Moquegua, conformando para tal efecto una Comisión integrada por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, un representante del Instituto Nacional de Cultura de Moquegua y el responsable de la carrera profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora desarrollada el 10 de diciembre de 2013, se acordó recomponer la Comisión que se encargará de elaborar el logo institucional, la misma que estará compuesta por el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque en calidad de Presidente, el Abog. Jesús Efrain Macedo Gonzales y el servidor William Cruz Huarahuara en calidad de miembros.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10.12.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECOMPONER la Comisión que se encargará de elaborar el logo de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que esta compuesta de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE | Presidente |
| • Abog. JESÚS EFRAIN MACEDO GONZALES | Miembro |
| • Sr. WILLIAM CRUZ HUARAHUARA | Miembro |

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- Remitir, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

PRESIDENTE

DRA. BENITA MARITZA CHUQUE QUISPE
PRESIDENTA

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
Miembros Comisión
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARÍA
GENERAL

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL